



# Resolución de Gerencia General

Nº 069-2015- CETICOS PAITA

Paíta, 03 de diciembre del 2015.

## VISTO:

El Informe Nº 001-2015/CE-CETICOS PAITA, de fecha 03 de diciembre del 2015, adjunta las bases para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrónico para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2015-CETICOS PAITA, de fecha 01 de diciembre del 2015, se estableció la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrónico para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";

Que, mediante Informe Nº 001-2015/CE-CETICOS PAITA, de fecha 03 de diciembre del 2015, el Comité Especial adjunta las bases para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrónico para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";

Que, de las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, se puede apreciar que contiene las condiciones mínimas que establece el artículo 26 del Decreto Legislativo Nº 1017, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo Nº 39 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, de conformidad con el Artículo Nº 35 del Decreto Supremo Nº184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017, las Bases Administrativas, deben ser aprobadas por el titular de la Entidad;

Que, siendo ello así, resulta necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas para realizar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva Nº002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrónico para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA";

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina General de Administración;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°002-2015-CETICOS PAITA "Adquisición de Grupo Electrógeno para las Oficinas Administrativas de CETICOS PAITA", para lo cual, se procederá a efectuar la publicación correspondiente en el SEACE del OSCE.

**Artículo Segundo.-** Notifíquese a todos los integrantes del Comité, así como a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Promoción y Desarrollo, Dirección de Estudios Económicos y a la Dirección de Operaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**



Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo  
Gerente General  
CETICOS PAITA